



Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba

27 DE ABRIL 842 - TEL. 4230618 - 4235900 - 4227279 - FAX 0351 - 4230618
Tel.: (Servicio Médico 0351) 4232750 - 4255178 - 155284546 - (solo autorizaciones wapp.) 5000 - Cba
e-mail: información@caja-abogados.com.ar - web: www.caja-abogados.org.ar

MONTOS DE APORTES A PARTIR DEL 1º de Octubre 2024

A los Jovenes Afiliados se informa :

Los Aportes a que se refiere el art. 17, inciso d), y el art. 18 serán abonados por los afiliados de acuerdo a su antigüedad, desde el año calendario posterior a la obtención del título, conforme a la siguiente escala:

- a) 1º y 2º año, el veinte por ciento (20%)
- b) 3º y 4º año, el cincuenta por ciento (50%)
- c) 5º Y 6º año, el ochenta por ciento (80%)
- d) A partir del séptimo (7º) año se abonarán íntegramente los aportes (100%).

Si el afiliado se matricula el mismo año que obtuvo el Título, se considera año de gracia.-

AÑOS	CTA. MENSUAL	APTE. M. ANUAL
1º y 2º Año	\$ 4.788,00	\$ 68.400,00
3º y 4º Año	\$ 11.970,00	\$ 171.000,00
5º y 6º Año	\$ 19.152,00	\$ 273.600,00
7º Año en adelante	\$ 23.940,00	\$ 342.000,00

Teniendo en cuenta que la jubilación actual es de \$ 342.000,00

SUBSIDIO POR NACIMIENTO, MATRIMONIO Y ADOPCIÓN

Recuerde que, para acceder a dichos beneficios, deberá solicitarlos dentro de los seis meses posteriores, a partir de ocurrido el hecho generador de lo contrario perderá todo derecho al mismo. En caso de que hubiese deuda se retendrá del monto del subsidio. -

ABOGADOS/AS	
Matrimonio	\$ 342.000,00
Nacimiento o Adopción	\$ 342.000,00

PENSION	\$ 256.500,00
---------	---------------